



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021/00105/00

Se pone en conocimiento de la parte actora, la información suministrada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en relación con la medida cautelar. Esta comunicación será suministrada a la demandante, por intermedio del correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

805bb5f8168d8fc0b23ccd4f3bc7da7852be66edf2cce043793268112a262062

Documento generado en 03/08/2021 02:15:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>